



ACUERDO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA COMISION PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha mostrado la gran disciplina y la solidaridad de la ciudadanía de Sevilla, que son todo un ejemplo de comportamiento.

Coincidimos en aplaudir el esfuerzo de los trabajadores de la sanidad, de los cuerpos de seguridad, de los servicios sociales, de la limpieza y de tantos otros servicios, públicos y privados, que están cumpliendo una labor esencial.

Reconocemos las diversas medidas y propuestas de acción que se están llevando a cabo por las diferentes administraciones, entidades privadas y colectivos ciudadanos para atender y ayudar a la población en materia de salud pública, orden público y de ayudas sociales a los colectivos más desfavorecidos, así como para frenar la propagación del virus.

Debemos ser capaces de aprovechar este esfuerzo colectivo de solidaridad, disciplina y trabajo conjunto de la sociedad para que la salida de la crisis nos asegure una mayor unidad.

Las medidas sanitarias de contención han supuesto reducir la actividad social y económica, restringiendo la movilidad, el contacto diario entre las personas y paralizando la actividad de numerosos sectores, con importantes pérdidas de rentas para hogares, autónomos y empresas.

El conjunto de la ciudadanía de nuestra ciudad, empresas, instituciones y entidades de la sociedad civil tenemos que unirnos, sin fisuras, para superar esta crisis. Todos estamos implicados, cada uno en función de nuestras competencias y responsabilidades. Actuar con contundencia y de forma coordinada y cooperativa es la mejor opción para poder volver a la normalidad.

Esta crisis, desde la perspectiva territorial, es sobre todo una crisis de las ciudades, y las ciudades tenemos que ser también protagonistas relevantes a la hora tanto de la mitigación de la crisis sanitaria, como de las políticas y de los proyectos que se pongan en marcha para reactivar la economía europea, nacional y regional.



Contamos con un sector privado pujante, con fuerza e ideas; con una ciudadanía suficientemente preparada y con instituciones serias, rigurosas y comprometidas con el bienestar de las personas y con el progreso económico.

A la vez que luchamos para superar las consecuencias más adversas de la crisis, tenemos que aprovechar que los proyectos que se pongan en marcha sirvan para poner los cimientos de una Sevilla más próspera, justa, sostenible y solidaria.

En este sentido, el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla en sesión extraordinaria y urgente de 29 de abril de 2020 aprobó la creación de una Comisión no permanente para la reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la Ciudad de Sevilla en el marco de la situación creada por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19.

En el seno de esta Comisión, la profesora Carmen Barroso de la Universidad de Sevilla expresó en su comparecencia el pasado 13 de mayo, que las medidas que puedan impulsarse deberían concretarse en torno a dos horizontes temporales distintos; uno a muy corto plazo con actuaciones emergentes y rápidas para los meses restantes de este año 2020, y otro a medio-largo plazo (2021-2022) que recoja los cimientos para el futuro de nuestra ciudad.

El presente Acuerdo recoge una relación de medidas a corto plazo que se articulan sobre dos aspectos:.

1. La prevención ante un potencial rebrote de la pandemia
2. La emergencia social

Las medidas se sustentan en las propuestas aportadas por las personas y entidades invitadas a la comisión no permanente de reactivación así como las aportadas por los diferentes grupos municipales y las impulsadas por el gobierno local.

De acuerdo con todo lo expresado, los miembros de esta comisión acuerdan las siguientes



MEDIDAS

I Medidas para la contención de la propagación del coronavirus y para reforzar los planes de prevención ante un potencial rebrote de la pandemia

1 Poner en marcha, en coordinación con el SAS, a través del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Sevilla, y con la sanidad privada un Plan de Seguridad Sanitaria para Sevilla destinado a la contención y mitigación de una posible segunda ola de la pandemia de la COVID-19, que recoja:

- Vigilancia epidemiológica
- Detección de casos
- Rastreo de contactos
- Coordinación con recursos con la sanidad privada
- Adquisición de medios de protección para el abastecimiento de la población, priorizando los sectores de población más sensibles.
- Atención especial a las residencias de mayores.

2. Poner en marcha un Plan Local de Seguridad Sanitaria que recoja medidas destinadas, preferentemente, a:

- Prevención de contagios entre los empleados municipales
- Reforzar la seguridad sanitaria con medidas específicas de limpieza y desinfección en los siguientes lugares:

Transporte público

Centros de recepción de viajeros: Santa Justa. Aeropuerto. Estaciones de Autobuses

Planes específicos de limpieza y desinfección de espacios y edificios públicos municipales, así como zonas de alta concentración comercial y hostelera.

- Plan de seguridad específico para la aplicación efectiva de medidas en cada momento de la desescalada.
- Crear un sello para la hostelería y el comercio: lugar libre de COVID19



II. Medidas destinadas a ayudar a los colectivos más afectados por la crisis

1. Instar al Gobierno de España a la creación de un Fondo Local de Impulso y Recuperación Económica y Social.
2. Puesta en marcha de planes de choque por el empleo, tanto propios como de las administraciones central y autonómica, dirigidos a los colectivos laboralmente más vulnerables.
3. Garantizar una gestión rápida, transparente, eficiente y coordinada del Fondo Social Extraordinario creado en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
4. Impulso y agilización, en la administración local, de la gestión en la tramitación de la renta mínima de inserción de Andalucía y de otras medidas o iniciativas que estén en vigor o que se desarrollen con el consenso político necesario.
5. Refuerzo y reorganización de los Servicios sociales comunitarios, así como de la gestión de las ayudas destinadas a asegurar las prestaciones básicas y el pago de la vivienda, de las familias más vulnerables.
6. Mantenimiento del programa extraordinario de garantía alimentaria y productos de primera necesidad, destinado a las familias más vulnerables, asegurando el derecho a la alimentación de los menores.
7. Constitución Mesa Emergencia Alimentaria.
8. Asegurar por el Ayuntamiento el cumplimiento del objetivo del Banco de Alimentos en la recogida actualmente en marcha, en caso de que no se pueda alcanzar dicho objetivo mediante la donación ciudadana.



9. Potenciar la coordinación del Ayuntamiento con las entidades sociales y las redes ciudadanas, principalmente en las zonas desfavorecidas, a fin de garantizar que las ayudas destinadas a las familias puedan llegar a toda la que lo necesite.
10. Reforzar los recursos disponibles para proporcionar una respuesta continuada a las necesidades de las personas sin hogar.
11. Desarrollo del Programa de Acciones Socioeducativas en periodo estival (1 julio - 14 agosto) para menores en riesgo de exclusión social.
12. Diseño e implementación de un Plan de Atención y Acompañamiento a las personas mayores en situación de fragilidad y soledad.
13. Garantizar el Servicio de Ayuda a Domicilio a las personas dependientes, procurando se mantenga la prestación presencial siempre que se cumplan los criterios de seguridad sanitaria tanto para los usuarios como para las trabajadoras.
14. Reforzar el seguimiento y atención de mujeres víctimas de violencia de género y su familia.
15. Agilizar las convocatorias y facilitar la ejecución y la justificación de todas las ayudas o subvenciones destinadas a entidades sociales que tenga como objetivo atender a la población más vulnerable.
16. Usar el superávit municipal para dar respuesta a las emergencias sociales de la ciudad de Sevilla en el marco de las facultades que otorgue el Estado a los Ayuntamientos.



17. Garantizar una atención correcta a toda la población para que reciba la información actualizada de las ayudas puestas en marcha con la creación de una ventanilla única, refuerzo de los servicios telefónicos y programa de acompañamiento con voluntariado en coordinación con las redes de los barrios.

18. Eliminar las trabas burocráticas al sistema público de Servicios Sociales, facilitando el acceso a las personas no empadronadas o que no tienen documentación, a través de campañas de empadronamiento, creando la “tarjetas de vecindad” y programas de acompañamiento con voluntariado en coordinación con las redes.

19. Garantizar medios para combatir la brecha digital en los escolares de cara al próximo curso escolar.

En Sevilla, a 29 mayo de 2020

Juan Espadas Cejas
Presidente de la Comisión de Reactivación

Adela Castaño Diéguez
Grupo Municipal Socialista

Eduardo Beltrán Pérez García
Grupo Municipal Partido Popular

Susana Serrano Gómez Landero
Adelante Sevilla

Álvaro Jesús Pimentel Siles
Grupo Municipal Ciudadanos



ANEXO DE PROPUESTAS

1. Medidas para la contención de la propagación del coronavirus y para reforzar los planes de prevención ante un potencial rebrote de la pandemia

Propuestas PSOE:

a) Instar al SAS, a través del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Sevilla, a la elaboración coordinada con el Ayuntamiento de Sevilla del plan de contención y mitigación de una probable segunda ola de la pandemia de la COVID-19, que recoja:

- a. Vigilancia epidemiológica
- b. Detección de casos
- c. Rastreo de contactos
- d. Cuarentena selectiva de éstos

Propuestas PP:

a) Reorientación de los servicios públicos de Sevilla (transporte, movilidad, seguridad, limpieza, policía) para la prevención de los contagios

b) Redoblar la seguridad en los centros de recepción de viajeros como Santa Justa y estaciones de autobuses en una primera fase y el aeropuerto de San Pablo en una segunda.

c) Adquisición de medios de protección para el abastecimiento de la población, priorizando los sectores de población más sensibles

d) Plan especial de limpieza y desinfección de calles y espacios públicos

e) Plan especial de limpieza y desinfección de parques, en especial de zonas de juego infantil y aparatos de mayores

f) Incremento del número de papeleras en aquellos lugares de mayor afluencia, para el depósito de pañuelos o material desechable

g) Refuerzo del servicio de recogida de basuras

Propuestas Cs

a) Poner en marcha, en coordinación con el resto de las administraciones competentes, un Plan de Seguridad Sanitaria para trabajadores y usuarios en estaciones y servicios de transportes públicos que operen en nuestro término municipal.



Propuestas de VOX:

- a) Protocolos de fumigación y saneamiento en las zonas de mayor concentración de locales comerciales y de hostelería, entendiéndose que en dichas zonas, las obligaciones de desinfección son especialmente necesarias. Igualmente, solicitamos que se informe públicamente de estas acciones de limpieza y desinfección, con el objetivo de transmitir confianza a la población.
- b) Implementación de un certificado de entorno seguro, que se pueda obtener por parte de los establecimientos que apliquen las medidas y recomendaciones de seguridad planteadas por el ministerio de sanidad contra el covid19, de modo y manera que informe a sus posibles clientes de que, dichas medidas se están cumpliendo, favoreciendo la confianza y el consumo dentro de estos establecimientos.
- c) Plan de seguridad específico para la aplicación efectiva de las medidas de seguridad vigentes en cada una de las fases de la desescalada, con el objetivo de evitar aglomeraciones y los incumplimientos de las mismas

Propuestas UGT

- a) Atención especial a las residencias de mayores (Propuesta Juan Bautista Ginés -UGT-).

2. Medidas destinadas a ayudar a los colectivos más afectados por la crisis

Propuestas PSOE:

- a) Mantenimiento del programa extraordinario de garantía alimentaria y productos de primera necesidad, destinado a las familias más vulnerables
- b) Puesta en marcha de planes de empleo, dirigidos a los colectivos laboralmente más vulnerables
- c) Mantener y reforzar las medidas de ayuda a las familias vulnerables, ya impulsadas por el Ayuntamiento y sus empresas municipales.
- d) Colaborar con el Banco de Alimentos en su recogida de primavera, asegurando el Ayuntamiento el cumplimiento de objetivos, en caso de no cubrirse mediante la donación ciudadana.
- e) Asegurar desde el ámbito local el adecuado desarrollo del ingreso mínimo vital impulsado por el gobierno de España.

Propuestas PP:

- a) Planes de empleo propios del Ayuntamiento de Sevilla
- b) Plan de Ayudas para Material Escolar hasta 100 euros por hijo para el inicio del próximo curso escolar
- c) Ayudas de carácter nominativo para Banco de Alimentos y otras Ongs.
- d) Subvenciones de libre concurrencia para hermandades y asociaciones socioasistenciales que incluyan, también, a las propias asociaciones de vecinos.
- e). Refuerzo de las ayudas para el pago de las viviendas de EMVISESA



- f) Atención a personas mayores con un Plan de Acompañamiento Telefónico al Mayor
- g) Línea Telefónica de Atención Psicológica
- h) Creación de una escuela municipal durante el periodo estival

Propuestas Adelante Sevilla:

- a) Garantizar una gestión rápida, transparente, eficiente y coordinada del Fondo Social Extraordinario creado en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, consensuando el destino de esos fondos con la plantilla municipal
- b) Iniciar una ampliación y reorganización de los Servicios sociales, así como de la gestión de las ayudas, atendiendo la propuesta de los propios trabajadores y trabajadoras y organizaciones.
- c) Mejorar el contrato complementario para garantizar los suministros básicos y que no quede limitado a la duración de Estado de alarma, aumentando la cobertura social para todas las familias y mejorar la calidad de las ayudas recibidas, estableciendo y regulando las ayudas en especie, para evitar desplazamientos y saturación de los edificios públicos.
- d) Reconocer las redes ciudadanas, establecer coordinaciones flexibles que garanticen que éstas pueden desarrollar su labor sin trabas y abrir vías de comunicación con las mismas
- e) Garantizar la seguridad laboral de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, el mantenimiento del presupuesto y la retribución a las trabajadoras creando una comisión de seguimiento del Ayuntamiento en la que tengan presencia las representantes de las trabajadoras y las empresas.
- f) Reforzar el seguimiento y atención de mujeres víctimas de violencia de género y su familia a través de teleasistencia, estableciendo la coordinación con dispositivos de seguridad, que garanticen la respuesta habitacional a las mujeres y sus familias en el momento
- g) Garantizar los recursos necesarios para proporcionar una respuesta continuada a las necesidades de las personas sin hogar que permanecen en los tres pabellones municipales que se han habilitado por el Estado de alarma de manera extraordinaria.
- h) Agilizar las convocatorias y facilitar la ejecución y la justificación de todas las ayudas o subvenciones destinadas a entidades sociales que tenga como objetivo atender a la población más vulnerable en el marco de lo recogido en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.
- i) Eliminar las trabas burocráticas que dificultan a las personas residentes en Sevilla poder acceder al Sistema Público de Servicios Sociales, porque no se encuentran empadronadas, y apostar por facilitarles el empadronamiento.
- j) Garantizar los medios para combatir la brecha digital en los escolares para el próximo curso escolar
- k) Garantizar una atención correcta a toda la población para recibir una información actualizada de las ayudas puestas en marcha.



Propuestas Cs:

- a) Puesta en marcha de un Plan de Empleo extraordinario para la contratación temporal por parte del Ayuntamiento de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Andalucía.
- b) Puesta en marcha de un Plan Estratégico de Subvenciones (PES) como instrumento que regula la concesión de ayudas del tejido asociativo de la ciudad, destinado en su integridad a la lucha contra los efectos del COVID-19, y que podría ir incrementándose en función del crédito disponible.
- c) Puesta en marcha de un Servicio de Asesoramiento Energético (SAE) con el fin de garantizar los derechos energéticos de la ciudadanía para las familias más vulnerables y para todas aquellas personas que estén sufriendo las consecuencias de la crisis económica y social.
- d) Moratoria y en su caso exención del pago de alquileres para residentes de viviendas de EMVISESA cuya renta familiar de haya visto afectada a causa de la crisis, así como un paquete de ayudas económicas al alquiler para familias vulnerables.
- e) Implementación de un programa de garantía de acceso a alimentos y productos de primera necesidad por parte de las familias más vulnerables, asegurando el derecho a la alimentación de los niños. Mediante una Tarjeta Monedero se podrían adquirir alimentos, becas comedor, y productos de necesidades básicas y farmacia.
- f) Solicitar al gobierno de España el uso del superávit de los Ayuntamientos para dar respuesta a los colectivos más afectados por la pandemia.

Propuestas Banco de Alimentos:

- a) Dotar con fondos públicos para paliar déficit (Propuesta Banco de Alimentos)
- b) Constitución Mesa Emergencia Alimentaria